

**OTTO INDUSTRIAL  
Y MEDIOAMBIENTE, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**PROCESO DE PLÁSTICOS  
INTEGRADO, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Responsabilidad Limitada, se hace público que el accionista único de Otto Industrial y Medioambiente, S. L. (sociedad unipersonal), y Proceso de Plásticos Integrado, S. L. (sociedad unipersonal), en ejercicio de las competencias de la Junta General de Accionistas de cada una de las dos sociedades, acordó el día 21 de noviembre de 2003 la fusión por absorción de Proceso de Plásticos Integrado, S. L. (sociedad unipersonal), por Otto Industrial y Medioambiente, S. L. (sociedad unipersonal), con la entera transmisión en bloque del patrimonio social de la entidad absorbida, que se extinguirá sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de derechos y obligaciones por la entidad absorbente, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión aprobado por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Pamplona y Madrid el 21 de noviembre de 2003 y el 14 de noviembre de 2003, respectivamente.

Se aprobaron a efectos de la fusión los balances cerrados a 30 de septiembre de 2003. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2003.

Se hace expresamente constar que durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación de este anuncio de fusión, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la referida Ley.

Los trabajadores de la sociedad, en su caso, tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances aprobados en el domicilio social de cada una de las entidades.

Madrid, 21 de noviembre de 2003.—D. Luc Charles Mueller, Presidente del Consejo de Administración de las sociedades Otto Industrial y Medioambiente, S. L. (sociedad unipersonal), y Proceso de Plásticos Integrado, S. L. (sociedad unipersonal).—52.427. 1.ª 24-11-2003

**PARKHABITA I,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta General Universal de esta Sociedad ha acordado el 14 de noviembre de 2003, la disolución y liquidación de esta Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado financiero .....	233.563,70
Acciones Centros Comerciales Comarcales .....	112,69
Acciones Valencia 90, Sociedad Anónima .....	53.451,01
Acciones TUL, Sociedad Anónima ..	180.000,00
Activo Circulante .....	133.377,31
Hacienda pública Deudora por diversos conceptos .....	1.516,21
Acciones Endesa .....	106.485,00
Acciones Banco Popular .....	24.311,31
Caja .....	68,40
Bancos .....	996,39
<b>Total Activo .....</b>	<b>366.941,01</b>

	Euros
<b>Pasivo:</b>	
Fondos Propios .....	311.941,01
Capital Social .....	300.506,04
Reserva Legal .....	8.304,96
Reservas voluntarias .....	91,89
Reservas voluntarias transparentes ..	168,90
Pérdidas y Ganancias .....	26.369,22
Dividendos a cuenta .....	(23.500,00)
Acreedores a largo plazo .....	0,00
Acreedores a corto plazo .....	55.000,00
Préstamo DIHABITA, Sociedad Anónima .....	55.000,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>366.941,01</b>

Madrid, 14 de noviembre de 2003.—El Liquidador. Don Ramón Zorrilla Zorrilla.—52.406.

**PARKMONT 2000, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

**PARMA 39, S. L.**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 17 de noviembre de 2003, la Junta general de accionistas de «Parkmont 2000, Sociedad Anónima» y la Junta general de socios de «Parma 39, Sociedad Limitada» han acordado su fusión mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados y los Balances de Fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 17 de noviembre de 2003.—Doña Montserrat Juanpere Miret y Don Josep Juanpere Miret, Administradores Solidarios de «Parkmont 2000, Sociedad Anónima» y de «Parma 39, Sociedad Limitada».—52.025. 2.ª 24-11-2003

**PISCIFACTORÍA DE CAMPOO, S.A.**

Por acuerdo de los Administradores Solidarios, se convoca a los accionistas de la Compañía, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Aguilar de Campoo (Palencia), calle Extrarradio s/n, a las diez horas del día 12 de diciembre de 2003 en primera convocatoria, o el inmediato siguiente día 13 a la misma hora, en segunda convocatoria si a ello diera lugar.

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación en su caso, si procede, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2001 y 2002.

Segundo.—Acuerdos sobre aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales:

Artículo 14 relativo a los Órganos de Administración de la Sociedad.

Artículo 19 relativo a la forma de llevar a cabo la convocatoria de la Junta General de Accionistas. Artículo 27 relativo a la representación de la Sociedad en juicio y fuera de él.

Quinto.—Nombramiento de nuevos Administradores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas a partir de la fecha de esta publicación, cualquier accionista puede obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Se hace constar, expresamente, el derecho de los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, pudiendo, solicitarse por los señores accionistas la entrega o el envío gratuito de los documentos según lo previsto en el citado artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Aguilar de Campoo (Palencia), 14 de noviembre de 2003.—El Administrador Solidario.—Don Juan Sánchez Pérez.—51.510.

**PORTAL GAS NATURAL, S. A.**

*Anuncio de reducción de capital*

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 13 de noviembre de 2003 la Junta general extraordinaria y universal de la entidad, ha adoptado, por unanimidad y al objeto de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, el acuerdo de reducir el capital social en la cuantía de 3.420.000,00 euros, dejándolo establecido en 7.980.000,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 570.000 acciones de la sociedad que pasará a ser de 14,00 euros por acción, modificando en consecuencia el artículo 5º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 14 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de administración, Francesc Oliveras Riera.—51.516.

**PRIMERA DE ASISTENCIA, S. A.**

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de esta entidad celebrada el día 29 de Octubre de 2003 ha adoptado por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver la sociedad en virtud de lo establecido por el artículo 260.1. Primero de la Ley de Sociedades Anónimas y en acogimiento a lo establecido por la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 46/2002, de 30 de diciembre.

Segundo.—Nombrar liquidador único de la sociedad con todas las facultades previstas en el artículo 272 de la Ley, a Don Jaime Delgado Beltrán.

Tercero.—Proceder a la liquidación simultánea de la sociedad y conforme a lo dispuesto en los artículos 174 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, formar y aprobar Balance final de Liquidación siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
B) Inmovilizado .....	143.121,98
III. Inmovilizaciones materiales ..	143.121,98
D) Activo circulante .....	65.908,05
III. Deudores .....	53.278,82
VI. Tesorería .....	12.629,23
<b>Total Activo .....</b>	<b>209.030,03</b>